# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO VI | Redacción y Administración:—Calle del Conquistador número 43. Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de Las Baleares D. Miguel Roca. | Palma de Mallorca, Mártes 23 de Abril de 1895 | Precio de suscrición: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos. Se publica todos los días laborables. | NÚM. 1166


## Candidaturas

Dispuestos parecían los conservadores ortodoxos á presentar en las próximas elecciones de concejales una candidatura de notables frente á la formidable de los silvelistas, cuando regocijado «El Tiempo» se felicitó del acuerdo de esta guisa. «Nos dábamos por contentos: venció nuestro programa; necio fué quien imaginó que fuera nuestro propósito sacar vencedores á nuestros amigos antes que al procedimiento de selección. Al aceptarse éste, nuestro criterio triunfa totalmente».

Y he aquí que el Sr. Cánovas, indignado, se apresura á decir que no presentará su partido candidatura de notables, y «El Estandarte» llega al extremo de suponer que esas candidaturas pueden ofrecer y ofrecen de hecho menos garantías de moralidad que otra cualquiera formada por apreciables comerciantes ó industriales modestos.

Todo lo cual recuerda la fábula del ratón amante de la sinceridad, de cuya virtud se apresuró á renegar tan pronto como supo que la tenía maese gato. La idea de presentar una candidatura de personas de arraigo y de prestigio, parecía muy buena al Sr. Cánovas. Ha bastado, no obstante que «El Tiempo» haga notar que eso sería una selección cual la preconizada por el Sr. Silvela para que, amostazado y mohino, haya desistido el indiscutible jefe de su primer empeño.

Pero, vamos á cuentas. ¿Qué es lo que mal parece al Sr. Cánovas en esas candidaturas de notables? ¿Es quizá la sospecha que «La Epoca» apunta de que «cuidados de la propia fortuna pueden alejar á los hacendados poderosos del común provecho?» ¿Es la idea preconcebida de que «todo lo fíen al soborno del dinero ó al brillo de los timbres aristocráticos en perjuicio de ideas y aspiraciones más altas?» Tal sospecha constituye una ofensa gravísima á las clases elevadas de la sociedad, cuya representación parece abrogarse el partido conservador. Reproducir sería los ataques que la caballería sufría en la Edad Media de parte de sus detractores. Non curan de ser justicieros los cavalleros nin los hijosdalgo sinon de la suya hacienda é pro. No valía la pena seguramente de pretender un día, ser un día y otro día el paladín de la nobleza, de la fortuna y de la sangre para venir á la postre á inferirla una ofensa de tal magnitud. La habilidad del Sr. Silvela ha respondido esta vez á su fama de astuto.

¿Es que se quiere alejar á los partidos de toda selección de personas? Contestemos entonces que renegar en absoluto de la selección es como renegar de la gravedad ó de toda otra ley natural. La selección se impone, y si se insiste en presentar una lista de nombres desconocidos enfrente de la candidatura silvelista ó de una verdaderamente popular republicana, el resultado enseñará á los conservadores cuán cerca suele estar del error el fracaso.

Es cierto, se dirá. Mas no se tiene en cuenta la afirmación de un grande darnivista: la selección no asegura el triunfo de los mejores, sino el de los más adaptados, y el medio es más propicio á las candidaturas que votan barrenderos y guardias de Orden público, que al de las más populares ó ilustres. Es muy cierto; mas queda por hacer una objección sin réplica:

El medio se transforma y á veces es probable que en el mismo momento en que con él se cuenta nos procure un fracaso. Así como el buen gusto bastó á lanzar de los altares griegos á los Hermes y á la Venus barbuda, puede esta vez bastar á llevar personas verdaderamente selectas á los escaños del Ayuntamiento.—Schüller.

(*La Justicia.*)

## La venta de Cabo Juby

La noticia de cesión hecha por Inglaterra á favor del emperador de Marruecos de la factoría de Cabo Juby, mediante la suma de 50.000 libras en oro, viene á facilitar la continuación del *statu quo* en aquel imperio.

Necesariamente las naciones interesadas en todo lo que se refiere á asuntos de Marruecos, por tener allí miras ulteriores, habrán de experimentar las consecuencias de cada disgusto entre Inglaterra y la corte sheriffiana, y estos disgustos eran muy frecuentes á causa de los desmanes de las kábilas del territorio de Draa, inmediatas á la factoría.

Próximamente para el verano tomarán posesión de Cabo Juby los delegados del sultan, y el pago se verificará en dos plazos: uno, ó sea la mitad, al extenderse las escrituras, y el segundo al tomar posesión del territorio.

Comprométese el Gobierno del sultan á abrir allí un puerto de explotación para el comercio internacional y á establecer una Aduana, y, con otros detalles, quedan aseguradas por esta parte las buenas relaciones entre Inglaterra y Marruecos, puesto que desaparecen las antiguas disensiones acerca de la soberanía sobre aquel territorio, como asimismo la necesidad continua del sultan de castigar á aquellas levantiscas kábilas, que ponían en constante peligro la paz de ambos paises, que tanto había de afectar de *rechazo* á España.

Este resultado satisfactorio de las negociaciones hace tiempo entabladas, se debe al embajador extraordinario, Mr. Satow que ha ido á Fez á arreglar el asunto con el emperador.

Tal resolución, aunque no sea para echar las campanas á vuelo por parte nuestra, es, por lo menos, para alegrarse, porque hace desaparecer una de las muchas probabilidades que hemos tenido siempre de ver cortadas nuestras legítimas aspiraciones en el imperio del Mogreb.

## QUIEN SIEMBRA VIENTOS...

¡Qué hermoso estudio de vidas paralelas podría hacer un Plutarco moderno con el actual emperador germano y cualquiera de los doce Césares de Suetonio!

La figura de Guillermo II lleva el pensamiento á la Roma de la decadencia. Alemania, ese pueblo tan grande en la esfera del pensamiento y del progreso, sufre paciente la tiranía de un niño loco.

Enfermo, padeciendo neuralgias y crisis que le enloquecen, deforme, contrahecho, con sus brazos cortos y su faz de histérico, más que un historiador que narre los acontecimientos de su reinado, merecerá Guillermo un alienista que estudie y disculpe sus extravagancias. Nacido y educado entre los estruendos de una guerra y las embriagueces de una victoria, quiere hacer de todo alemán un militar, y de toda Alemania un campamento. Su palacio es un cuartel, sus hijos no juegan más que á los soldados, él es Coronel de mil regimientos extranjeros, Generalísimo de mar y tierra de todos sus ejércitos, varía de uniforme veinte veces al día, y en el sarao de su imperial morada, en el Parlamento, en el templo y en el teatro, arrastra su sable de matamoros y hace resonar sus espuelas de hulano. Enamorado de la gloria, quiere serlo todo, hacerse aplaudir en todo, y los actos de su vida son desplantes teatrales, de un bufo subidísimo. Es en religión el sumo pontífice, y en arte el juez supremo de juicio inapelable.

Un día siente vanidad de marino y rivaliza con los ingleses en una regata de «yats»; expone un cuadro y se hace premiar; compone un himno, le hace aprender y cantar en las escuelas y trata de encarcelar á los críticos que censuran su obra; los Diputados socialistas no le saludan en el Parlamento y manda procesarlos. No pasa día sin que una nueva originalidad del emperador haga reir á Europa entera.

El emperador ha decretado que se enseñe el baile en las escuelas militares; el emperador quiere derrochar nueve millones de marcos en adornar de estatuas una calle de Berlín, para perpetuar las glorias militares del imperio; el emperador, en fin, ha llegado á superar á los Estados Unidos en esto de proporcionar noticias estupendas y delirantes.

De todo se ocupa el emperador menos de su pueblo. A las súplicas de los patriotas responde con una maniobra militar; á las exigencias de los obreros que mueren de hambre, con un solo de flauta. Confiado en sus cañones y en sus coraceros de la muerte, desprecia las amenazas, cada vez más visibles, de los que ansían recobrar las libertades por él desconocidas y atropelladas. Su última genialidad consiste, según se dice, en prohibir la fiesta del 1 de Mayo.

Nos alegraremos de que la noticia se confirme, porque cerrando á los alemanes todos los caminos de la legalidad, no tardará la revolución en derribar á ese Nerón de ópera cómica.

## Ricardo Calvo

A las dos y media de la madrugada del domingo falleció en Madrid, tras de larga y penosa enfermedad, el distinguido actor Ricardo Calvo, heredero de las glorias de su hermano Rafael, á cuyo lado nació á la vida de la escena.

Trabajó constantemente como galán joven con su ilustre hermano, compartiendo con él los aplausos del público.

En todos los repartos del repertorio antiguo y moderno que representó Rafael, figuraba el nombre de Ricardo: actor muy estudioso y de verdadera conciencia artística, que nunca desmayó en el ejercicio de su carrera y que siempre supo conquistar los plácemes de cuantos públicos tuvieron ocasión de apreciar las altas dotes que le adornaban.

Acompañó á su hermano en sus viajes á América, y cuando aquél dejó de exirtir, hízose primer

actor y se puso al frente de una notable compañía que, por espacio de algunos años, funcionó en los teatros de Madrid y en los de las principales ciudades de España.

Ultimamente trabajaba en el Español al lado de Maria Guerrero, siendo su postrer triunfo escénico el que obtuvo en el papel de D. Justo, del drama de Echegaray «Mancha que limpia.»

¡Descanse en paz el celebrado artista que para siempre se ha alejado de nosotros!

## CRONICA LOCAL.

Ayer se repartió un número extraordinario de «El Boletín Oficial», el cual contiene una alocución del Sr. Gobernador civil de la provincia, ofreciendo su cinceridad en las próximas elecciones para concejales y un Indicador de las operaciones que se han de practicar con arreglo á la ley para llevar á cabo estas, el que, por considerar de interés para el cuerpo electoral reproducimos.

Dice así:

INDICADOR de las operaciones electorales para la próxima renovación de Ayuntamientos, con arreglo al Real decreto de 5 de Noviembre de 1890, Real orden aclaratoria de 27 del mismo mes y año y Real decreto de 24 Marzo de 1891.

Dia 23 Abril.—En cumplimiento del art. 7.º del Real decreto de 5 Noviembre citado, los Alcaldes, expondrán al público las listas definitivas de electores hasta el dia en que termine la elección.

Dia 24 id.—Desde este dia hasta el domingo 5 de Mayo inclusive, pueden formularse las solicitudes y las propuestas para concejales; teniendo en cuenta las disposiciones de la Real orden aclaratoria de 27 de Noviembre de 1890.

Dia 5 Mayo.—En cumplimiento del art. 18 del Real decreto de adaptación, la Junta municipal del Censo se constituirá para la designación de interventores; debiendo asistir por sí ó por medio de apoderados legalmente autorizados los candidatos que hayan solicitado serlo y los propuestos por los electores.

El mismo dia cuidarán los Alcaldes de que tenga cumplido efecto lo prevenido en el párrafo 2.º del art. 26 del Real decreto de adaptación, fijando los locales en que hayan de constituirse las secciones electorales, lo cual comunicarán á la Junta municipal.

Igualmente cuidarán los Alcaldes de comunicar el mismo dia ó el siguiente á más tardar á los presidentes de las secciones y á todos los nombrados para interventores y suplentes, los nombramientos que del acta de la sesión de la Junta municipal resulten, citándoles para el dia y hora en que haya de comenzar la votación. Todo en armonía con el art. 24 del citado Real decreto.

Dia 12 id.—Con antelación á las ocho de la mañana, hora en que puntualmente ha de comenzar la votación, se constituirán las mesas en los locales designados.

Los Alcaldes pondrán á disposición de las mesas, en el momento de constituirse éstas, las listas definitivas y cuantos documentos electorales sean necesarios.

A las cuatro en punto de la tarde terminará la votación y se procederá al escrutinio; teniendo presente para estas operaciones lo preceptuado en los arts. 31 al 36 del Real decreto de adaptación.

Dia 16 id.—A las diez de la mañana y previa citación del Alcalde presidente del Ayuntamiento se reunirá la Junta de escrutinio que se llevará á cabo con arreglo á lo prevenido en el art. 43 del precitado Real decreto de adaptación; cumpliéndose además lo preceptuado en el art. 54 del mismo.

Concluidas estas operaciones el presidente de la Junta de escrutinio declarará terminada la elección.

Los Ayuntamientos una vez conocidos los nombres de los elegidos, los espondrán al público: y las reclamaciones que se formularen sobre su incapacidad ó sobre la nulidad de la elección se ajustarán á las disposiciones del Real decreto de 24 de Marzo de 1891.

---

El domingo próximo en el «Real Club de Regatas» se dirá una misa de campaña en sufragio de las almas de los marineros que perecieron en el siniestro del «Reina Regente».

Nuestro aplauso más entusiasta á la Junta directiva de la sociedad que así toma la iniciativa para honrar la memoria de los que fallecieron cumpliendo su deber, y esperamos que no será éste el último acto que en tal sentido se celebre.

D. Miguel Salom vice-presidente de aquella Sociedad ha tomado con empeño esta fúnebre memoria, que según nuestras noticias revestirá gran solemnidad.

Uniendo al sufragio por las víctimas la caridad por las familias de los finados, habrá bandeja en la puerta del pabellón del »Club» para que los asistentes puedan depositar limosnas, que se remitirán á las viudas y huérfanos de los desgraciados marinos.

---

Corre la voz de que unos cuantos jóvenes mallorquines tratan de organizar una sociedad de excursionistas.

---

Por la Diputación provincial se ha señalado el día 21 del próximo mes de Mayo para celebrar la contrata en pública subasta de las obras de reforma y terminación de la fachada del Teatro Principal de esta ciudad, que consiste en el derribo de la parte superior del cuerpo central de la misma hasta el establecimiento del orden Jónico y la superposición del orden Corintio, y de un frontón cuyo tímpano estará decorado por medio de un grupo de figuras ejecutadas en alto relieve, y en la colocación de cercos de la obra de carpintería.

El acto tendrá lugar en el salón de sesiones de la Diputación provincial, siendo el tipo de subasta 15,374 pesetas 28 céntimos.

---

Existen en la calle de la Pólvora dos cafetines, ambos del mismo dueño, en los que se ha tomado la costumbre de estar de broma y jaleo y aun cantar y bailar al compás de un mal piano hasta las tantas de la madrugada diariamente y las noches de los sábados y dias festivos hasta después de amanecer, lo que incomoda grandemente á los vecinos que tienen derecho á que no se les moleste en las horas destinadas al descanso.

Con tal motivo las quejas se repiten diariamente sin que el dueño de los cafetines en cuestión haga caso maldito, pues está más por el negocio propio que por la comodidad agena.

Hace unos dias fué tal escándalo el que se armó en uno de los establecimientos de referencia que un vecino no pudo menos que llamar la atención del sereno del barrio sobre el particular, exponiéndole que con tal algazara se le privaba del descanso, y que no debía tolerarse á lo que le contestó el citado agente de la autoridad que eso se remediaba facilmente, que si tanto le molestaba la música que se mudara de casa marchando á vivir á un barrio lejano.

Llamamos la atención de quien corresponda á fin de que se hagan cumplir las órdenes de cierre de establecimientos de bebidas á hora conveniente, ó ya que no esto, el que no se permita cuando menos se meta tanto ruido como viene promoviéndose en los citados de la calle de la Pólvora con escándalo y perjuicio de los vecinos siempre y de la moral pública no pocas veces.

---

El vapor «Leon de Oro» ha sido adquirido por una sociedad de Sóller, por la cantidad de 80,000 pesetas.

Ayer debió darse comienzo á las obras de reforma que se han acordado, con el fin de aumentar el número de camarotes en dicho buque.

---

La Administración de Hacienda de esta provincia anuncia para el dia 27 del actual la segunda subasta para la venta de un carro, un caballo y las guarniciones de éste, apresados con tabaco de contrabando por la fuerza de Carabineros.

---

Ayer mañana á las doce se reunió numeroso público en la plaza de Cort, en espectativa sin duda del resultado de la sesión que debía celebrar la corporación municipal; pero como el Ayuntamiento por falta de número no celebró sesión, los grupos se disolvieron tranquilamente.

---

Tomamos de *El Isleño* de ayer:

«Ayer á las doce de la noche en la calle de la Fábrica, del Arrabal de Santa Catalina, ocurrió una lamentable escena, digna de la mayor censura.

En una tienda de comestibles donde habían pasado tranquilamente el rato algunos hombres con sus respectivas mujeres y los dueños de la casa, se presentaron dos individuos al parecer marineros y un marino que llevaba en la gorra la inscripción de «División de las Baleares» pidiendo al dueño del establecimiento tocar la guitarra, quien les negó su petición por haber ordenado el vigilante nocturno el cierre de la tienda.

Los marineros, quieras que no, se empeñaban en ejecutar su propósito, alegando que el mandato de las autoridades no les importaba nada para satisfacer sus caprichos, añadiendo frases mal sonantes y amenazando brutalmente á los allí reunidos.

El dueño usó de su derecho haciendo salir de su casa á los que tan descaradamente le habían faltado.

Pasados unos diez minutos salieron de la tienda los que estaban allí reunidos, y apenas habían llegado á la calle, juntamente con sus esposas, se encontraron con los marineros, desarrollándose una fuerte reyerta á bofetada limpia.

Las mujeres pusieron el grito en el cielo, despertando á la mayoría de los vecinos de aquellas inmediaciones.

El marino sacó á relucir una navaja acometiendo á uno del otro bando, pero en aquel mismo instante recibió tan fuerte golpe de piedra en la sien que le hizo caer de bruces, levantándose poco después, poniendo pies en polvorosa, lo mismo que los dos compañeros, dejando en el lugar del suceso la gorra que llevaba.

A los gritos de las mujeres acudió el sereno del barrio, y enterado de lo que ocurría, se puso en persecución de los causantes del escándalo.»

---

Ocupaciones perentorias nos impidieron asistir á la última sesión celebrada en el Colegio Médico Farmacéutico de esta ciudad.

Pero como quiera que en la misma se disertó por el Sr. Munar sobre un tema tan simpático y de tan vital interés para esta ciudad, hoy que ya está acordado el derribo de las murallas, nos permitimos trasladar á nuestras columnas la revista que de la citada publicó nuestro apreciable colega «La Ultima Hora», adhiriéndonos desde luego á los aplausos y felicitaciones que se tributaron al Sr. Munar.

---

Ayer mañana salió con rumbo á Poniente el yath inglés de tres palos que hacía ya algunos dias se encontraba anclado en nuestro puerto.

---

En la mañana de ayer y en la plaza del Mercado ocurrió una riña entre dos muchachos, interviniendo en ella varios vecinos. Una pareja de la guardia municipal apaciguó á los contendientes.

---

Trátase de fundar en Soller un colegio de Escolapios.

---

Precio general medio que en Marzo último tuvieron los principales artículos de consumo en esta provincia:

Trigo, 26'50 pesetas quintal métrico.
Cebada, 17'75 id. id.
Maiz, 21'33 id. id.
Garbanzos, 0'49 id. Kg.
Arroz, 0'51 id. id.
Aceite, 1'28 id. litro.
Vino, 0'28 id. id.
Aguardiente, 0'84 id. id.
Carnero, 1'47 id. id.
Vaca, 1'78 id. id.
Tocino, 1'62 id. id.
Paja de trigo, 0'06 id. di.
Id. de Cebada, 0'07 id. id.

En los fielatos de consumos de esta capital fueron decomisados anteayer un kilo de embutidos y medio litro de vino.

De resultas de una caida, se dislocó un pié una mujer que transitaba ayer mañana por la plaza del Mercado.

Ayer tarde en la calle del Conquistador cayeron los dos caballos que tiraban de un carruaje de alquiler.

La operación de levantarlos, que fué larga y penosa, reunió muchos curiosos.

## JUNTA MUNICIPAL

Se reunió ayer mañana en la Casa Consistorial bajo la presidencia del Alcalde Sr. Santandréu con asistencia de los Concejales Sres. Guasp, Aguiló, Vaquer, Planas, Losada, Binimelis, Compañy, García, Alvarez, Piña y Fuster, y los Vocales asociados Sres. Perez, Suau, Riera, Bestard, Rubí, Palou y Roca.

Puesto á discusión el presupuesto municipal para 1895-96 fué aprobado en su totalidad por 17 votos contra 4 de los Sres. García, Piña, Suau y Bestard, fundando la minoría su opinión en que juzgan improcedentes los arbitrios extraordinarios sobre aguas y alcantarillado.

También aprobóse el proyecto de condiciones para construir un pabellón en la Casa Consistorial destinado á oficinas á pagar en tres años.

En la discusión del presupuesto hizo constar el Sr. Bestard su voto en contra de la consignación para funciones religiosas. El Sr. Binimelis combatió la argumentación del Sr. Bestard y terminó el incidente votándose el crédito para fiestas católicas por todos los concurrentes á excepción del proponente y de los Sres. Suau y Piña.

El presupuesto del año próximo formado sobre la base del actual contiene los aumentos de crédito necesarios para pagar el encabezamiento de consumos, la cuota provincial en la proporción del año en curso, y las obras de desarrollo de la canalización y alcantarillado de la ciudad y de reforma de la plaza Mayor.

Quedan de plantilla los empleados temporeros del Archivo y sección de Obras y se aumenta un Médico municipal.

También se nombra un Agente municipal en Madrid.

Los arbitrios extraordinarios que se presuponen para el año próximo son:

Carruajes con muelles que no tributan á la Hacienda como de lujo.

Aguas para usos privados.

Alcantarillado.

Aleros y Canalones.

Próximamente publicaremos el resúmen del presupuesto aprobado hoy por la Junta municipal.

## En el Colegio Médico-Farmacéutico

El Sr. Munar dió anoche en el Colegio Médico-Farmacéutico su anunciada conferencia sobre la Reforma Sanitaria de Palma, que versó principalmente sobre el ensanche de la misma. Esta conferencia, que por el enlace que tiene con las que dos años hace dió el disertante respecto al mismo tema parece formar parte de un plan concebido de antemano, resultó un nuevo capítulo de esta provechosa labor que tiene por principal objeto poner en evidencia las deficiencias higiénicas de nuestra ciudad señalando al mismo tiempo el oportuno remedio.

En la conferencia de anoche, el Sr. Munar después de explicar los motivos qne le han inducido á escojer por objeto de su trabajo el tema anunciado y de aludir á los razonamientos que en pro del derribo de las murallas expuso en sus anteriores conferencias, dijo que el 8 del corriente mes de Abril será para siempre memorable en la historia de nuestra ciudad por haberse sancionado en dicho día con la firma de S. M. la Reina el derribo del recinto fortificado de Palma, escepción hecha del frente del mar. Dijo que la gloria de tan trascendental resultado se debe casi exclusivamente á dos hijos beneméritos de esta ciudad: D. Eusebio Estada autor y sostenedor constante del proyecto de derribo y el Excmo. Sr. D. Antonio Maura que con su cooperación decidida y poderosa influencia en altas regiones ha conseguido vencer todos los obstáculos que se oponían á la consecución de tan anhelada mejora. Añadió que además debe Palma estar bién agradecida á la Comisión gestora del derribo, á su Ayuntamiento y al Sr. Alcalde D. Miguel Santandréu por sus gestiones personales en la Corte, á los Diputados y Senadores representantes de esta provincia y á todos cuantos han contribuido con sus votos á convertir el proyecto en ley, como también á los organismos militares que con sus patrióticos y favorables informes han facilitado la solución satisfactoria de tan importante asunto, en la cual sabemos cabe una parte muy principal al ex-ministro de la guerra general López Domínguez.

«El efecto inmediato de esta ley, (añadió), será la desaparición de esa servidumbre de las zonas polémicas que por tantos años han pesado sobre la población con más dureza que las mismas murallas que la esclavizan. Mas tarde ese elegante cinturón de los poetas, esa argolla de hierro de los que ven las cósas como son en realidad, ese acumulo enorme del dinero y de la actividad de varias generaciones extérilmente petrificada en esos robustísimos muros, de eficacia dudosa para la defensa, pero de perjuicio evidente continuo é irreparable para la ciudad que durante siglos ha sufrido su insoportable yugo, y cuyo principal mérito estriba felizmente en su virginidad inmaculada; mas tarde, repito, ese colosal atentado á la higiene y á la libertad de un pueblo dignísimo será metódica y sucesivamente demolido y esparcidos sus materiales no quedando más recuerdo de su emplazamiento que ancha vía anular que circuirá él perímetro actual en nuestra ciudad.»

Después hizo resaltar los beneficios que puede proporcionar el derribo de las murallas, á las clases necesitadas, que la crisis económica va arrojando de nuestros talleres. Encareció la necesidad del estudio detenido del proyecto de ensanche que debe tener por bases, la topografía del terreno, las condiciones climatológicas de esta población y los servicios públicos y particulares que deben llenar las nuevas vías. Hizo un estudio de cada una de estas bases para demostrar su importancia. Señaló el obstáculo de mayor importancia con que hay que contar para proyectar el plan de ensanche, que es el torrente de la Riera, torrente que dijo parecía hecho de encargo para crear conflictos á esta capital; propuso el desvío de su cauce hacia el Molinar de Levante haciendo resaltar las ventajas que de ello reportarían el puerto y la población.

Con respecto al sentido en que es más conveniente realizar el ensanche de la ciudad, dijo que no hay razón de higiene bastante poderosa para aconsejar que se efectuara en un sentido con preferencia á otro, pero hizo notar que los terrenos de la parte de poniente por más secos, pero que la humedad de los de la parte de levante es hoy día facilmente corregible, que considera estos terrenos muy apropósito para la instalación de industrias por la condición de ser llanos, lo cual facilita los acarreos, tener estar dotados de abundantes aguas subterráneas, tener facil desagüe sus resíduos líquidos al mar, y de poder molestar muy poco al principal casco de la población con sus humos y sus emanaciones en atención á la dirección de las corrientes atmosféricas.

El Sr. Munar fué sinceramente felicitado por los concurrentes al acto.

Se ha publicado el núm. 10 de la excelente revista «La Naturaleza», cuyo sumario es el siguiente:

«De algunos inconvenientes de la tracción eléctrica urbana» (ilustrado), por J. Casas Barbosa.—«Las leyes mecánicas de los líquidos turbios y de los gases nebulosos» (ilustrado), por Victoriano García de la Cruz.—«Un soporte muy práctico para lámparas eléctricas» (ilustrado).—«El nivel de los mares», por Eduardo Mier.—Notas varias: «De la naturaleza de los cometas».—«Pintura de pasta de papel».—«Aplicación del suero á la cirugía».—«La industria eléctrica».—«Pesca con lazo».—«¡Cuidado con las cotorras!»—«Aplicación del fosfato de estaño».

APRENDICES—Se necesitan en la imprenta de este periódico.

### ALCALDIA DE PALMA

En la sesión que celebrará el Ayuntamiento el día 6 de Mayo se efectuará el cuarto sorteo de Obligaciones municipales para designar las 66 que han de ser amortizadas en metálico el día 1.º de Julio próximo.

Desde el día siguiente al del sorteo las obligaciones premiadas serán admitidas por su valor nominal en pago de arbitrios municipales.

Palma 23 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandréu.

—

En la sesión que celebrará este Ayuntamiento el día 6 de Mayo próximo se efectuará el 8.º sorteo de Bonos de la 3.ª emisión para designar en número de 23 los que han de ser amortizados en 1.º de Julio próximo.

Palma 23 Abril de 1895.—El Alcalde, Miguel Santandréu.

## Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 22, 5'15 t.

Ha llegado Céspedes á New-York donde los filibusteros hiciéronle un entusiasta recibimiento, dándose gritos de viva Cuba libre.

El naviero Haynes, enviado por el señor Beranger para sacar el plano del sitio donde se cree que está sepultado el crucero «Reina Regente», dice que hay cerca de 170 brazas de agua.

El Sr. Beranger cree que son casi imposibles las exploraciones á tal profundidad.

Madrid 22, 9'51 n.

Los diputados republicanos presentarán mañana al Congreso una proposición incidental censurando al Gobierno por la forma en que se ha hecho el sorteo de los oficiales con destino á Cuba.

Los concejales de Madrid confían atraerse la mayoría de los electores y derrotar al Gobierno.

Madrid 23, 1'8 m.

Hasta el 4 de Mayo se ha dispuesto el embarque de 3144 hombres, que se aclimatarán en Puerto Rico, además de los reclutas de Ultramar de las zonas primera á quinta.

Madrid 23, 1'35 m.

Han conferenciado los Sres. Cánovas, Tetuán y Castellanos, acordando reclamar á los Estados Unidos por la manifestación hecha al jefe de los filibusteros Céspedes.

En el Bolsín han circulado rumores pesimistas de Cuba.

# SECCION DE ANUNCIOS

## ITINERARIO DE CORREOS

SALIDAS

Lúnes 2 tarde para Barcelona (via Sóller).
Mártes 5 tarde para Barcelona (directo).
Miércoles 9 mañana para Ibiza y Valencia; y 2 tarde para Mahón (via Alcudia).
Juéves ninguna.
Viérnes 5 tarde para Barcelona (directo).
Sábados 9 mañana para Ibiza y Alicante.
Domingos 2 tarde para Barcelona (via Alcudia).

ENTRADAS

Lúnes 10 mañana de Barcelona (via Sóller); y de Mahón (via Alcudia).
Mártes 9 mañana de Ibiza y Alicante.
Miércoles 9 mañana de Barcelona (directo).
Juéves 10 mañana de Barcelona (via Alcudia).
Viérnes 2 tarde de Ibiza y Valencia.
Sábados 9 mañana de Barcelona (directo).
Domingos ninguna.

*Servicio directo entre Mallorca y Menorca*

De Palma para Mahón los sábados 5 tarde.
De Mahón para Palma los mártes 5 tarde.

## FERRO-CARRILES DE MALLORCA

*Servicio de trenes que regirá desde el 15 de Marzo de 1895*

De Palma á Manacor y La Puebla: á las 8'8 mañana, 2'15 y 6'15 (mixto) tarde.

De Manacor á Palma y La Puebla: á las 6 y 11'30 (mixto), mañana y 5'30 tarde.

De La Puebla á Palma y Manacor: á las 6'25 mañana, 12'30 (mixto) y 6 tarde.

## Compañía de Navegación «La Menorquina»

El acreditado vapor-correo

### CIUDAD DE MAHON

saldrá todos los sábados para Mahón á las cinco de la tarde, admitiendo carga y pasajeros á precios económicos.

Lo despacha D. Bernardo Estela—Marina 62—frente al cuartel de Caballería. 307

## COMPAÑÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS Y CONTRA INCENDIOS

### LA UNION COMERCIAL

LONDRES

CAPITAL

**Pesetas 62.500,000**

AGENTES

### MARTINEZ Y PLANAS

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

## Balneario Balear

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

| | Pesetas. | | Pesetas. |
|---|---|---|---|
| Baño limpieza . | 1 | Con agua de mar | 1'50 |
| Abono de 10 baños . . . . | 9 | » » » | 13'50 |
| Medio abono de 5 baños . . | 4'50 | » » » | 6'75 |

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

## TEATRO-CIRCO BALEAR

**Compañía Cómico-Lírica de SOFIA ROMERO**

*Función para hoy* 23 *de Abril de* 1895

Se pondrán en escena las tan aplaudidas zarzuelas:—«El señor Luis el Tumbón»—«Los dineros del Sacristan»—«Las amapolas».

Entrada general 0'50.—Medias entradas 0'35.

A las ocho y media.

Nota.—Toda localidad que con entrada esceda de una peseta pagará diez céntimos por el impuesto del timbre según la ley.

## CRÉDITO COMERCIAL

OFICINAS Bou de la Plaza Nueva, 12 — **RODRIGUEZ Y C.ª** — DESPACHO De 9 á 12 y de 3 á 7

Esta casa, primera en su clase en Barcelona, con todo el personal de Procuradores, Abogados y Notarios, se encarga de gestionar el cobro de facturas, pagarés, letras y otros créditos, por difíciles que sean, como también los compra.

El industrial ó comerciante que se abone á la casa por un tanto convenido, se le gestiona toda clase de cobro, sin gasto de ninguna clase y sin comisión.

Esta casa facilita dinero por cuenta propia sobre toda clase de garantías y descuenta letras al comercio. A los señores abonados se facilitarán cantidades en relación á su crédito, sin pago de interés ni comisión.

Se encarga también esta casa de la colocación de grandes y pequeños capitales, obrando las garantías en poder de los dueños del capital.

Imposiciones á plazo fijo al 2 por 100 mensual desde 5 á 5.000 pesetas, tanto de personas residentes en la capital como de fuera. Desde 5.000 pesetas en adelante, al 12 por 100 anual.

La casa responde de todas las operaciones que verifica, con su capital y todos sus intereses.

Nota.—A los cosecheros de fuera de Barcelona les encarga, que para la venta de mercancías, es necesario remitan muestras y precios.

*Comisiones, Representaciones y Consignaciones*—BARCELONA.

## ANUNCIO

Los periódicos *El Católico Balear, El Liberal Palmesano, El Diario de Palma* y **Las Baleares**, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

## JOSÉ ROCA NADAL

AGENTE DE ADUANAS, COMISION Y CONSIGNACION

**Port-Bou—Frontera franco-española**

Servicio de reexpedición á grande y pequeña velocidad para todos los principales puntos del Globo á domicilio.

**Servicio especial de paquetes postales—Economía y rapidéz**

Representante en Palma

**Don Miguel Roca**

CONQUISTADOR 43

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43.